

19821 **RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ordenanza.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 19 de septiembre de 2005, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ordenanza del Consejo Económico y Social, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social, (<http://www.ces.es>).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los aspirantes que no hayan acompañado el curriculum vitae requerido en la base 3.3 de la convocatoria, deberán presentarlo una vez superada la fase de oposición junto con la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, conforme se establece en la base 6.3 de la Resolución de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.-Convocan a los aspirantes para la realización del ejercicio previsto en la convocatoria, que tendrá lugar en la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (zona Glorieta de Atocha-Retiro), sita en la calle Alfonso XII, n.º 3-5 el día 23 de febrero de 2006 a las 9:00 horas.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.-El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

Resolución de 19 de septiembre de 2005 (BOE 30 de septiembre), del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ordenanza

Relación provisional de aspirantes excluidos

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1	DESCALZO CRISTÓBAL, CARMEN .	13.116.049 T	B
2	GARCÍA-MORENO BANDA, MANUEL.	52.638.351 E	C
3	GARCÍA-MORENO BANDA, ISABEL	33.451786	C
4	GÓMEZ FLORES, JULIO	02.626.330 Y	A
5	LÁZARO RODRÍGUEZ, CARLOS . . .	50.080.072 X	A
6	LICERAS SOPEÑA, EDUARDO	52.864.280 E	A
7	LUZARDO RUANO, SOFÍA EUGENIA.	44.315.228 R	A
8	MARTÍN HERRERA, ÓSCAR	50.457.002 Q	A
9	MARTÍN OTERO, JAVIER	50.296.709 X	B
10	PINTO GRECIANO, LUIS FERNANDO.	02.516.162 P	A
11	PIOVESAN, RUBIA MARÍA	X331979 K	D
12	SÁNCHEZ BARRIO, EVA MARÍA . . .	50.858.050 J	A

	Causa de exclusión	Subsanación
A	Falta fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.	Aportar fotocopia compulsada.
B	No acredita DNI o pasaporte.	Acreditar fotocopia compulsada.
C	Fuera de plazo.	
D	Falta tarjeta de residencia.	Adjuntar.

19822 **RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Ofimática y Reprografía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 19 de septiembre de 2005, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Ofimática y Reprografía del Consejo Económico y Social, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social, (<http://www.ces.es>).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.-Convocan a los aspirantes para la realización del ejercicio previsto en la convocatoria que tendrá lugar en la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (zona Glorieta de Atocha-Retiro), sita en la calle Alfonso XII, n.º 3-5 el día 23 de febrero de 2006 a las 12:00 horas.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.-El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

Resolución de 19 de septiembre de 2005 (BOE 30 de septiembre), del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Ofimática y Reprografía

Relación provisional de aspirantes excluidos

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1	ALFONSIN AGUILERA, JOSE MANUEL.	08948734 D	A
2	BALANZ PINO, JORGE IGNACIO	13155614 M	A
3	BENÍTEZ LEÓN, NELSON JESÚS	78487546 T	A
4	BUSTAMANTE VÁZQUEZ, ANTONIO .	51343757 Y	A
5	CANALES MARTÍNEZ, BEATRIZ	50704956 F	A
6	CARMONA CUADRADO, ANTONIO .	00416263 D	A
7	CASTRO GARCÍA, JULIA	33341039 D	A

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
8	CORRAL ARROYO, M. ^a TERESA	07831758 M	A
9	CRESPO DOMÍNGUEZ, M. ^a ISABEL . .	51238279 F	A
10	CRISTÓBAL SIERRA, LORENA	53533564 Y	A
11	GARCÍA CALIERO, MANUEL ÁNGEL . .	71879400 F	A
12	GARCIA-MORENO BANDA, RAÚL	53090634 X	C
13	GUZMÁN CRESPO, SONIA	50972615 S	A
14	JIMÉNEZ ARROYO, M. ^a GEMA	20265646 R	C
15	LÁZARO RODRÍGUEZ, CARLOS	50080072 X	A
16	LETON CORTIJO, FRANCISCO	00668306	B
17	LICERAS SOPENA, EDUARDO	52864280 E	A
18	LUZARDO RUANO, SOFÍA EUGENIA . .	44315228 R	A
19	MARTÍN HERRERA, ÓSCAR	50457002 Q	A
20	MATEOS GÓMEZ, DAVID	51390959 F	A
21	PACIOS VIDAL, CRISTINA	08036269 T	A
22	PINTO GRECIANO, LUIS FERNANDO . .	02516162 P	B
23	PIOVESAN, RUBIA MARIA	X3319795K	D
24	RAYA MIRANDA, ÁNGELA MARÍA . . .	80137143 Z	A
25	REDRUELLO CAMPOS, ALEJANDRO . .	01929031 K	A
26	SÁNCHEZ BARRIO, EVA MARÍA	50858050 J	A
27	SÁNCHEZ NAVAS, JUAN MANUEL . . .	78684825 P	A
28	VELASCO Y DE UÑA, EMILIO	17219494 S	A
29	VILLARON GARCÍA, M. ^a AVELINA . . .	07877387 W	A

	Causa de exclusión	Subsanación
A	Falta fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.	Aportar fotocopia compulsada.
B	No acredita DNI o pasaporte.	Acreditar adjuntando fotocopia compulsada.
C	Fuera de plazo.	
D	Falta permiso de residencia.	Acreditar adjuntando fotocopia compulsada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19823 ORDEN ITC/3734/2005, de 23 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública (18/05), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.